A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8861

POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Nº 3 - CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N° 9209/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - CAF Nº 1710/2022, PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA OPGW EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 220 KV.

Asunción, 28 de noviembre de 2025

VISTO: El pedido formulado en el Interno GT/DLT/5283/2025 de fecha 1 de julio de 2025 y la solicitud 1110000153 del Departamento de Supervisión de Líneas de Transmisión de la División de Supervisión de Generación y Transmisión, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para la Modificación Contractual Nº 3 - Convenio Modificatorio del Contrato N° 9209/2023, suscrito con la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE - CAF Nº 1710/2022, ID N° 417762, para Suministro e Instalación de Fibra Óptica OPGW en Líneas de Transmisión 220 kV;

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la Unidad Administradora del Contrato, el Departamento de Supervisión de Líneas de Transmisión, manifiesta en su Dictamen Técnico, que luego de la verificación y aprobación de la ingeniería de detalles, se constató la necesidad de ampliar la cantidad de mano de obra de montaje de herrajes, amortiguadores y cajas de empalmes, de manera a poder completar el proyecto, además se incluye servicio de ambulancia que contractualmente no estaba previsto;

Que el objeto de la Modificación Contractual Nº 3 - Convenio Modificatorio, consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales, conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras;

Que cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoría N° 20/2025, elaborado por la Oficina de Auditoría Técnica, en fecha 9 de octubre de 2025, conforme establecido en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo adicional cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1000000201/2025 de fecha 27 de noviembre de 2025;

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8861

POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Nº 3 - CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N° 9209/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - CAF Nº 1710/2022, PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA OPGW EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 220 KV.

Que a través del correo electrónico de fecha 20 de noviembre de 2025, el representante del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), comunica que ha tomado conocimiento del presente Convenio Modificatorio;

Que cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 170/2025 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 24 de noviembre de 2025.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la Modificación Contractual Nº 3 - Convenio Modificatorio del Contrato N° 9209/2023, suscrito con la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA., inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE - CAF Nº 1710/2022, ID N° 417762, para Suministro e Instalación de Fibra Óptica OPGW en Líneas de Transmisión 220 kV, el cual consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales, conforme a cantidades y costos detallados en las planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras. El monto total de la Modificación Contractual, asciende a USD CIP 17.250,00 (diecisiete mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América), más ₲ 489.282.822 (guaraníes cuatrocientos ochenta y nueve millones doscientos ochenta y dos mil ochocientos veintidós), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2025.11.28 14:49:36 -03'00'

Gerente Técnico
p/ Presidente
Firmado digitalmente por Tito Ronald Ocariz Krauer

DCP
DCP/GC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1710/2022 - CONTRATO N°9209/2023

Suministro e instalación de Fibra Óptica OPGW en Líneas de Transmisión 220 kV

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 3

CONVENIO MODIFICATORIO

RESUMEN GENERAL

Ítems del llamado LP1710-2022 Suministro e instalación de Fibra Óptica OPGW en Líneas de Transmisión 220 kV ID: 417762

Ítem	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT. Moneda Extranjera (CIP)	PRECIO TOT. Moneda Extranjera (CIP)	P. UNITARIO Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL SEGÚN PROYECTO Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)
1.	SUMINISTRO DE MATERIALES, ACCESORIOS, EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y COMUNICACIÓN						
1.1	SUMINISTRO DE CABLE DE GUARDIA TIPO OPGW Y ACCESORIOS PARA LT 220 KV						
1.1.3	LT 220 KV HORQUETA - CERRO CORA						
e.	Amortiguador de vibracion para Cable de Guardia tipo OPGW, 24 fibras, monomodo, diámetro máximo = 14 mm	Unidad	2.300	7,50	17.250,00		
1.	SUBTOTAL SUMINISTROS				17.250,00		
2.	OBRAS ELECTROMECÁNICAS, DE SISTEMAS INTEGRADOS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL Y COMUNICACIÓN						
2.1	LT 220 KV CAMBIO DE CABLE DE GUARDIA TIPO OPGW Y ACCESORIOS						
2.1.2	LT 220 KV SAN ESTANISLADO - SANTA ROSA						
f.	Amortiguador de vibración para OPGW	Unidad	487			80.528	39.217.136
2.1.3	LT 220 KV SANTA ROSA - HORQUETA						
f.	Amortiguador de vibración para OPGW	Unidad	380			80.528	30.600.640
2.1.4	LT 220 KV HORQUETA - CERRO CORA						
f.	Amortiguador de vibración para OPGW	Unidad	1.226			138.663	170.000.838
2.1.5	LT 220 KV CORONEL OVIEDO - EUSEBIO AYALA - CAPIATA						
f.	Amortiguador de vibración para OPGW	Unidad	486			80.528	39.136.608
2.1	SUBTOTAL OBRAS LT 220 KV CAMBIO DE CABLE DE GUARDIA TIPO OPGW Y ACCESORIOS						278.955.222

Ing. Juan M. Palmieri
ANDE - GT/DLT

TECNOEMI S.A. CONSTRUCTORA
Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1710/2022 - CONTRATO N°9209/2023

Suministro e instalación de Fibra Óptica OPGW en Líneas de Transmisión 220 kV

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 3

CONVENIO MODIFICATORIO

RESUMEN GENERAL

Ítems del llamado LP1710-2022 Suministro e instalación de Fibra Óptica OPGW en Líneas de Transmisión 220 kV ID: 417762

Ítem	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT.	PRECIO TOT.	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL SEGÚN PROYECTO
				Moneda Extranjera (CIP)	Moneda Extranjera (CIP)	Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)	Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)
	ITEMS NO CONTRACTUALES						
4.	**GESTION AMBIENTAL LINEAS DE TRANSMISION**						
CM 3.4.1	PROVISION DE SERVICIO DE 1 AMBULANCIA EQUIPADA CON PARAMEDICO Y CON INSUMOS BASICOS	MES	6			35.054.600	210.327.600
4.	**SUBTOTAL GESTION AMBIENTAL- ITEM NO CONTRACTUAL**						**210.327.600**

Ing. Juan M. Palmieri
ANDE - GT/DLT

TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA
Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1710/2022 - CONTRATO N°9209/2023			
Suministro e instalación de Fibra Óptica OPGW en Líneas de Transmisión 220 kV			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 3			
CONVENIO MODIFICATORIO			
RESUMEN GENERAL			
Ítem	Descripción	P. TOTAL Moneda Extranjera - USD (CIP)	P. TOTAL Moneda Guaraníes - Gs. (IVA Incl.)
	MAYORES CANTIDADES DE ITEMS CONTRACTUALES		
1	TOTAL SUMINISTROS	$17.250,00	0 ₲
2	TOTAL OBRAS	$0,00	278.955.222 ₲
	ITEMS NO CONTRACTUALES		
3	TOTAL GESTION AMBIENTAL	$0,00	210.327.600 ₲
	TOTAL	**$17.250,00**	**489.282.822 ₲**
	MONEDA:	**U$D**	**PYG**
	MONTO TOTAL DEL CM N° 3	**$17.250,00**	**489.282.822 ₲**
	MONTO DEL CONTRATO:	**$554.309,25**	**22.008.950.757 ₲**
	TIPO DE CAMBIO USD DEL DIA DEL CC	**PYG**	**7.282,10**
	MONTO TOTAL DEL CONTRATO - SEGÚN C.C.:	**$3.576.649,00**	
	MONTO TOTAL CONVENIO MODIFICATORIO N° 3:	**$84.439,80**	
	INCIDENCIA CM N° 3:	**2,36%**	
	RESUMEN DE MONTOS E INCIDENCIAS DE CONVENIOS		
	MONTO TOTAL DEL CM N° 1	$0,00	0 ₲
	MONTO TOTAL DEL CM N° 2	$3.037,50	943.141.637 ₲
	MONTO TOTAL DEL CM N° 3	$17.250,00	489.282.822 ₲
	INCIDENCIA CM N° 1:	0,00%	(cambio de marca de SUMINISTRO)
	INCIDENCIA CM N° 2:	3,58%	
	INCIDENCIA CM N° 3:	2,36%	
	INCIDENCIA TOTAL:	5,94%	
SON DOLARES: DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS.-			
SON GUARANIES: CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS.- (IVA INCLUIDO)			

Ing. Juan M. Palmieri
ANDE - GT/DLT

TECNOELIL S.A. CONSTRUCTO
Ing. ROLANDO RIOS TOMBO
Representante Legal